

JULIO, 2022



**CODIGO: DVS-FOR-002**

**PROGRAMA SERVICIO**

**JURÍDICO A LA COMUNIDAD**

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA  
SOCIEDAD**

## Contenido

1.	DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	2
	Título del Programa:.....	2
	Facultad(es) que interviene(n) en este programa:.....	2
	Área geográfica que cubre el programa: .....	2
	Alcance del programa .....	2
	Duración del Programa: .....	2
	Línea de investigación asociada al programa:.....	2
2.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL .....	6
	2.1 Datos Generales del Equipo del Programa:.....	6
3.	ORGANIZACIÓN (ES) COOPERANTE (S) O BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA.....	10
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	11
	Introducción: .....	11
	Planteamiento del problema:.....	12
5.	JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	12
6.	PERTINENCIA .....	12
7.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	13
	General:.....	13
	Específicos o Componentes:.....	13
8.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	14
9.	CRONOGRAMA.....	15
10.	EVALUACIÓN.....	15
	10.1 Evaluación Social: .....	15
	10.2 Evaluación Educativa: .....	15
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	17

## 1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

---

**Título del Programa:**

Servicio jurídico a la comunidad

**Facultad(es) que interviene(n) en este programa:**

- Derecho y Gobernabilidad
- División Online

**Área geográfica que cubre el programa:**

- Zona 8
- Zona 5

**Alcance del programa**

Internacional	
Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	
Institucional	

**Duración del Programa:**

2022-2026

**Línea de investigación asociada al programa:**

- Servicio jurídico a la comunidad

La Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC, velará para que los programas y proyectos respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades, será la pieza clave que permita aportar con la transferencia de soluciones a las necesidades de nuestra provincia y su entorno social.

Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que desarrollen las facultades a través de los docentes y estudiantes de la Universidad ECOTEC, deben enmarcarse en los dominios y líneas de investigación. A los Programas de Vinculación se los concibe como los

ejes temáticos que servirán como directrices para la propuesta y ejecución de proyectos de vinculación.

Los Programas planteados por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC son los siguientes:

- Fortalecimiento del emprendimiento social y empresarial
- Servicio jurídico a la comunidad
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Bienestar y salud comunitaria
- Gestión de las TIC
- Fortalecimiento del sistema turístico
- Educación y Sociedad
- Participación social y actores internacionales
- Gestión del conocimiento profesional

*Cuadro 1: Integración de Dominios, Líneas de investigación y Programas de Vinculación*

DOMINIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN
Desarrollo y Crecimiento Económico	Desarrollo Económico y Economía Aplicada	<b>Fortalecimiento del emprendimiento social y empresarial</b>
Desarrollo Local, Emprendimiento y Economía Popular y Solidaria	Desarrollo Empresarial e Innovación	
Comunicación y Sociedad	Comunicación, Cultura y Tecnología Marketing, Tecnología y Sociedad	
	Psicología, Bienestar y Sociedad	<b>Bienestar y salud comunitaria</b>
Ciencias de la Salud	Salud y Bienestar	
Desarrollo Turístico e Interculturalidad	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	<b>Fortalecimiento del sistema turístico</b>
	Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo	<b>Participación social y actores internacionales</b>
Cambio Socio-Institucional y Participación Ciudadana	Gestión de las Relaciones Jurídicas	<b>Servicios jurídicos a la comunidad</b>
Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Medio Ambiente y Sociedad	<b>Medio ambiente y desarrollo sostenible</b>
	Gestión de los Procesos Productivos Agrícolas	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	<b>Gestión de las TIC</b>

Gestión del Conocimiento y Desarrollo de las TIC	Gestión de los Procesos Productivos y Operativos Industriales	
Educación y Sociedad	Gestión de Procesos de Educación Superior	<b>Educación y sociedad</b>
Transversal	Transversal	<b>Gestión del conocimiento profesional</b>

*Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad*

### **Información relativa al Plan de creación de Oportunidades PCO al que está asociado el programa.**

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 recoge las esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos de cada rincón de la región. El Plan se basa en cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transmisión Ecológica e Institucional. De este modo, el Ecuador tiene más oportunidades para todos y la esperanza de vivir en libertad.

El Plan propone que las prioridades del actual régimen a partir de la alineación del Plan de Gobierno 2021-2025, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en apego a la CRE, las políticas planteadas dentro de este tema plantean temas de relevancia y metas que posibilitaran el seguimiento para la evaluación y cumplimiento de este.

En este sentido, se determina como elemento imprescindible la participación de todos a través de instituciones, herramientas y como ciudadanos para la elaboración de propuestas que contribuyan de forma integral al desarrollo del país y que se evidencia en los diferentes criterios emitidos considerando al PCO como hoja de ruta para cumplir los objetivos a largo plazo y centrados en premisas tales como:

- Planificación pertinente y diferenciada, acorde a las necesidades nacionales y territoriales.
- Caracterización adecuada de los ciclos de vida humana como parámetros de identificación de sus necesidades.
- Inversión y gasto público como visión sostenible y enfocado a asegurar como prioridades los derechos, la generación de capacidades, la dinamización productiva, la generación de empleo, la cohesión social, la equidad territorial y poblacional, y la disminución de la pobreza.
- Políticas públicas organizadas y controladas de conjunto entre el estado y la ciudadanía.
- Visión a largo plazo estableciendo el deber ser de una sociedad justa y equitativa centrada en:
  - Respeto y protección al medio ambiente.
  - Garantía y acceso a los derechos de educación y salud.
  - Inserción de los jóvenes al mercado laboral.
  - Procesos de participación ciudadana equitativos y garantizados.
  - Administración de justicia eficiente y transparente.

- Nueva arquitectura productiva que favorezca:
- El uso de tecnologías aplicadas al incremento de la productividad;
- La regulación de mercados;
- La democratización de las empresas a través del mercado de valores;
- La redistribución de los medios de producción;
- Una política comercial efectiva (tanto en lo interno como en lo externo);
- La inversión pública y privada para el sector productivo; y
- El acceso a crédito.

Objetivos nacionales de desarrollo:

Se reconocen e implementan a través de tres ejes esenciales:

- Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida.
- Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida.

Encuentra su pertinencia en la centralización del hombre como sujeto de derechos y garantías durante toda la vida teniendo en cuenta los ciclos de vida y sus intereses. El fundamento de igualdad se traduce en oportunidades en la educación, salud, empleo y posibilidad de desarrollo.

En este sentido, la formación pertinente de profesionales en la educación superior se convierte en un reto para el país esencialmente en lo referido a propuesta académica, calidad, ámbito productivo, pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva de todo el sistema.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

Se integra a partir de una unión, con respeto en las diferencias, del estado garantista, los diferentes sectores sociales y la ciudadanía activa. Un proceso que fomenta los derechos y garantías y refleja el sentir de la comunidad. Es imprescindible entonces que el estado cuente con los recursos materiales necesarios para garantizar y hacer cumplir lo preceptuado constitucionalmente, solo de esta forma los ciudadanos podrán participar de forma activa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fomentar y garantizar procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la Planificación Nacional de Desarrollo regional y local; y, en respuesta a las demandas y necesidades territoriales, los estudios de pertinencia de las carreas, los dominios y líneas de investigación, mediante el establecimiento de convenios de cooperación públicos y privados a nivel internacional y nacional, orientada a la formulación y ejecución de programas y proyectos que propicien el intercambio y transferencia de conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

## 2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### Relación del Plan de Vinculación con la Sociedad con el Plan de Creación de Oportunidades

El presente Plan de Vinculación está alineado al Plan de Creación de Oportunidades igual que con sus metas y objetivos, específicamente el Objetivo 5 “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social”.

El objetivo 5 habla de cómo el Plan de Creación de Oportunidades plantea nuevas políticas y metas de ámbito social en donde los temas como asegurar un lugar prospero sin violencia en el ámbito publico y privado. También habla sobre como la seguridad social aporta como derecho irrenunciable de todas las personas en donde el Estado es el garante.

El Plan de Creación de Oportunidades ha propuesto políticas y metas para poder sobrellevar los instrumentos de los tratados internacionales relacionados a los Derechos Humanos.

Así también, este Plan de Vinculación esta alineado con el Objetivo 10 “Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado”.

La Política de este Objetivo 10 es fortalecer al Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del ciberespacio y proteger su infraestructura crítica.

La nación fomenta la convivencia pacifica en el marco de respeto y la aplicación de la normativa legal interna. Como lo realiza el derecho internacional sin desestimar le uso del poder nacional cuando los intereses del Estado se ven afectados. El Estado ecuatoriano es defensivo y disuasivo en cuanto a prevenir el uso de la fuerza militar para gestionar riegos y contrarrestar amenazas estatales y no estatales aplicando el concepto de la legitima defensa.

#### 2.1 Datos Generales del Equipo del Programa:

En el siguiente cuadro, se presenta el nombre de los docentes de la facultad que participa en el proyecto perteneciente a este programa:

#### Datos de Docentes

Función	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía	Correo Electrónico
<b>Docentes Facultad de Derecho Gobernabilidad</b>	Soledad Murillo	0927013128	mmurilloo@ecotec.edu.ec
	Andrea Zuleta	0921723367	azuleta@ecotec.edu.ec
	Estrella Hoyos	0912888716	ehoyos@ecotec.edu.ec
	Fabian Orellana	0925202590	forellanab@ecotec.edu.ec
	Francisco Villegas	0920301173	fvillegasp@ecotec.edu.ec

	Mercedes Coronel	0922610035	mecoronel@ecotec.edu.ec
	Paolo Domínguez	0940625155	padominguez@ecotec.edu.ec
	Roger Nieto	0911317402	rnieto@ecotec.edu.ec
	Rosa Portero	0930406459	rportero@ecotec.edu.ec

**Información relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la Organización de las Naciones Unidas**

Los proyectos que formen parte de este programa estarán alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Los objetivos fueron aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2015. Cada uno de los objetivos tiene unas metas que esperan alcanzarse en los próximos 12 años.



Fuente: Naciones Unidas, Desarrollo Sostenible, 2017

Este programa se enmarca en el objetivo 5 y 16 de los ODS, los mismos que tienen como propósito de: 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Dentro de las metas de este objetivo 5 de los ODS están:

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como **acceso a la propiedad** y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Dentro de las metas de este objetivo 16 de los ODS están:

- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**Perfil del Practicante:**

<b>Carrera/s Participante/s en el proyecto</b>	<b>Objetivo de Aprendizaje de la carrera</b>	<b>Perfil Profesional</b>
<i>Derecho</i>	<p>Formar profesionales del Derecho que puedan:</p> <p>Identificar situaciones jurídicas.</p> <p>Investigar utilizando los mecanismos tecnológicos.</p> <p>Diseñar e implementar modelos de solución y desarrollo social a nivel nacional e internacional basados en la ética, la moral y la justicia.</p> <p>Asesorar, Representar, procurar y administrar justicia.</p>	<p>Reconocer al Derecho como fenómeno social complejo, dirigido a la satisfacción de necesidades materiales y espirituales de la vida humana.</p> <p>Dominar los paradigmas <b>fundamentales</b> de la ciencia del Derecho, su génesis y contexto histórico, a partir de una sólida formación teórica, práctica y procesal.</p>

*Criminalística*

	<p>Resolver, en el área de las relaciones jurídicas constitucionales, civiles, penales, administrativas, laborales, procesales, comerciales y tributarias, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible, autónomo e independiente.</p> <p>Argumentar el diseño de investigaciones jurídicas con el auxilio de los métodos de la ciencia jurídica, para la solución de problemas de la profesión relativos a la construcción normativa, la técnica legislativa y la Litigación oral.</p> <p>Dominar la técnica legislativa y argumentación jurídicas para la construcción, implementación y desarrollo de las relaciones jurídicas constitucionales, civiles, penales, administrativas, laborales, procesales, comerciales y tributarias.</p> <p>Impartir justicia en el orden de las relaciones jurídicas constitucionales, civiles, penales, administrativas, laborales, procesales, comerciales y tributarias.</p>
<p>Formar un profesional integral, con capacidad para desarrollar el proceso de investigación y verificación del delito y el delincuente, proporcionando datos científicos y técnicos para el ejercicio de la acción penal, con auxilio de los métodos de investigación y el uso de la informática, que le permita solucionar problemas profesionales, en el contexto nacional e internacional</p>	<p>Identificar los elementos materiales (indicios) de interés criminalístico utilizados o producidos en la comisión del delito, el lugar del hecho o del hallazgo.</p> <p>Analizar el material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso y el criminal.</p> <p>Dictaminar, con el auxilio de las técnicas y procedimientos científicos criminalísticos, las causas,</p>

<p>fomentando la responsabilidad, la honestidad, la profesionalidad y la ética profesional.</p>	<p>evidencias, materiales utilizados y sujetos activos y pasivos en la comisión del delito en cualquiera de los ámbitos criminalísticos. Dominar las técnicas y procedimientos en la búsqueda, identificación, individualización, embalaje y envío al laboratorio de los indicios de interés criminalístico. Suministrar información, opinión y datos técnicos fundados científicamente a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen. Analizar los diferentes dictámenes en el ámbito criminalístico, con el empleo de métodos y procedimientos científicos y teniendo en cuenta los requerimientos y formalidades judiciales. Dominar las fuentes técnico-científicas y las principales instituciones de control social como complementos al proceso de investigación criminalístico, su evaluación, predicción y prevención.</p>
---	---

### 3. ORGANIZACIÓN (ES) COOPERANTE (S) O BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las organizaciones y/o instituciones cooperantes, que mantienen convenios de cooperación interinstitucional o cartas de intención vigentes para la ejecución de proyectos de vinculación:

- Municipio de Samborondón.
- Municipio de Guayaquil.
- Unidad Municipal Amiga ya no estás Sola

Durante la ejecución de proyectos, alineados a los programas de vinculación, se podrán realizar más convenios con nuevas instituciones y/u organizaciones establecidas en la provincia del Guayas, los cuales serán incorporados dentro del presente programa.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

---

##### Introducción:

El presente programa mantiene una estrecha relación e interacción con el trabajo realizado por los Consultorios Jurídicos ECOTEC. Por ello, los proyectos derivados a este programa, se enmarcarán en los cinco ejes principales de los consultorios: 1) familia, mujer, niñez y adolescencia, 2) civil, 3) laboral, 4) violencia intrafamiliar y 5) movilidad humana.

En la provincia de Guayas persisten las deficiencias para facilitar el acceso a la justicia y garantizar el derecho a la defensa, los ciudadanos no cuentan con los medios o desconocen cómo acceder a una justa defensa. Como consecuencia, parte de la población se encuentra en desventaja por su desconocimiento, situación geográfica, etnia, género y/o condición económica que no les permite acceder a los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

A continuación, se presentan las problemáticas con mayor incidencia en relación con el presente programa:

##### Derechos Humanos:

Los derechos humanos son normas que protegen y reconocen la dignidad de los seres humanos. Estos son esenciales y corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. Entre los derechos humanos se incluyen: el derecho a la vida y la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros.

##### Falta de conocimiento:

La ley determina los derechos y obligaciones de las personas. Un principio general del derecho dispone que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento. Por ello, se considera necesaria la socialización y difusión de los derechos que poseemos los ciudadanos para evitar infracciones, sanciones y a su vez un mayor respeto a la norma.

##### Acceso a la justicia:

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. Por ello, son necesarias todas las iniciativas que permitan el aseguramiento a su acceso. Con ello se busca garantizar el acceso a servicios de asistencia jurídica a través de proyectos de vinculación en conjunto con los Consultorios Jurídicos ECOTEC.

### Planteamiento del problema:

Los **derechos** humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Fomentar el estudio y conocimiento de los derechos humanos es la vía para prevenir violaciones a los mismos, apoyar a las víctimas y avanzar en el respeto y protección de la dignidad humana.

Adicionalmente, para facilitar el acceso a la justicia, a nivel provincial, debemos enfocarnos en el protocolo existente, que consiste en la detección, derivación y atención, con especial atención en los grupos de niñez, adolescencia y la mujer. Nuestro planteamiento de atención atenderá la detección a través de los proyectos de vinculación, con campañas de prevención, replicando experiencias exitosas anteriores; la derivación, formando a una ciudadanía que reconozca los lugares donde puede ser atendido y también mediante asesorías jurídicas y finalmente la atención a través de nuestros consultorios jurídicos ECOTEC y demás instituciones competentes.

El asesoramiento legal que se brindará a través de los proyectos de vinculación en esta materia, es conforme a los principios fundamentales, derechos reconocidos en la Constitución del Ecuador, su vulneración, desconocimiento y falta de garantías, serán las principales problemáticas que el programa englobará

## 5. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

---

Fomentar el estudio y conocimiento de los derechos, así como facilitar el acceso a la justicia, contribuirá al desarrollo sostenible que conlleva a la interacción social, en el contexto socioeconómico en cuanto a la disponibilidad de los recursos para mejorar su calidad de vida con un enfoque integral.

Para lograr la equidad social es necesario mejorar la calidad de vida de todos los actores que participan de una cadena de valor. Lo anterior, explica la necesidad de la formación de profesionales cada vez más preparados para brindar soluciones pertinentes a los problemas jurídicos que se presentan en el ámbito profesional.

## 6. PERTINENCIA

---

En el Art. 107 de la Ley de Educación Superior consta que “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de **desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial**, y a la diversidad cultural...”

La formación de profesionales en la Universidad Tecnológica ECOTEC, se caracteriza por su pertinencia y **contextualización** académica dirigida al desarrollo de las zonas de influencia y a la generación de capacidades necesarias para el desempeño profesional. Para ello, se adapta el perfil profesional al proceso de globalización en curso, impulsado por la velocidad de cambios en la sociedad y las nuevas formas de hacer basadas en el desarrollo e **implementación de las nuevas tecnologías** como herramientas generadoras de desarrollo empresarial y bienestar social.

### **Objetivos de las carreras asociadas al proyecto:**

**Derecho y Gobernabilidad:** Formar profesionales del Derecho que puedan: Identificar situaciones jurídicas. Investigar utilizando los mecanismos tecnológicos. Diseñar e implementar modelos de solución y desarrollo social a nivel nacional e internacional basados en la ética, la moral y la justicia. Asesorar, Representar, procurar y administrar justicia.

**Criminalística:** Formar un profesional integral, con capacidad para desarrollar el proceso de investigación y verificación del delito y el delincuente, proporcionando datos científicos y técnicos para el ejercicio de la acción penal, con auxilio de los métodos de investigación y el uso de la informática, que le permita solucionar problemas profesionales, en el contexto nacional e internacional fomentando la responsabilidad, la honestidad, la profesionalidad y la ética profesional.

## **7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

---

### **General:**

- Brindar asesoría legal y consultoría para la subsistencia y desarrollo personal dirigido a la comunidad en estado de vulnerabilidad en acompañamientos a los Consultorios Jurídicos Ecotec.

### **Específicos o Componentes:**

- Generar insumos informativos para la prevención, concientización y capacitación en los 5 ejes de trabajo de los Consultorios Jurídicos Ecotec para la población de Guayaquil y Samborondón.
- Facilitar el acceso a la justicia, a nivel provincial, a través de la socialización, difusión y acompañamiento hacia los puntos de asesoría jurídica.
- Formar y capacitar a la comunidad para la prevención y sanción sobre delitos informáticos o ciberdelitos.

## 8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el desarrollo e implementación de redes, programas y todo proceso que conlleva el área de la tecnología se debe seguir una serie de actividades, lineales y no lineales, pues a diferencia de otros proyectos que se concluyen, registra y distribuyen, este tipo de proyecto tecnológico no solo se presenta información, sino que además crece y se actualiza constantemente, además se tiene que socializar, presentar y dejar a un representante a cargo para que conozca de su uso, mantenimiento y soporte.

Para desarrollar este programa será necesario conocer la problemática directa de los involucrados a través de los proyectos de vinculación. Es por esta razón, que cada carrera realizará actividades como talleres de capacitación, prácticas de campo, asistencia y asesorías técnicas, etc., necesarios para cumplir con su objetivo.

Para cumplir con los objetivos del Programa se desarrollarán Proyectos de Vinculación de acuerdo a las necesidades existentes en las zonas seleccionadas. Estos proyectos pueden tener alcance provincial, cantonal o parroquial y una duración entre 2 años a 4 años, así mismo deben ejecutarse preferible en zonas rurales y urbano marginales, estos proyectos deberán alcanzar un impacto o la transformación social mediante una actividad económica de producción y venta de productos o servicios que se realice de forma sostenible, tanto desde el punto de vista ambiental como económico.

La metodología para ejecutar proyectos del presente programa podrá mantener el siguiente orden de actividades, mismas que pueden variar acorde a las necesidades:

1. Reunión de Facultades y Dirección de Vinculación para la planificación, coordinación y ejecución de proyectos.
2. Definición del equipo de trabajo, docente y estudiantil.
3. Coordinar con la contraparte las acciones en territorio (fundaciones, ONG, líderes barriales, entre otros.)
4. Designar puntos específicos en territorio, así como en los beneficiarios directos e indirectos del programa y/o proyecto.
5. Asegurar los equipos, movilización y demás artículos necesarios para la correcta ejecución del programa/proyecto.
6. Convocar para la participación voluntaria docente que diseñen proyectos de vinculación derivados del presente programa.
7. Convocar para la participación voluntaria estudiantil para participar en los proyectos de vinculación derivados del presente programa.
8. Presentación de la información a la comunidad.
9. Planificación de acciones/actividades/tareas.
10. Ejecución de las acciones/actividades/tareas.
11. Evaluación de las acciones/actividades/tareas.
12. Presentación de resultados y socialización de estos.
13. Publicación de las experiencias revistas indexadas nacionales e internacionales.
14. Evaluación del impacto en comunidad y en la Universidad.

## 9. CRONOGRAMA

Proyectos Año 2022	
Inicio	Mayo 2022
Cierre	Mayo 2024-2025
Evaluación	Abril 2026-2027

Proyectos Año 2023	
Inicio	Mayo 2023
Cierre	Mayo 2025-2026
Evaluación	Abril 2028

Proyectos Año 2024	
Inicio	Mayo 2024
Cierre	Mayo 2026
Evaluación	Abril 2028

Proyectos Año 2025	
Inicio	Mayo 2025
Cierre	Mayo 2026
Evaluación	Abril 2028

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1 Evaluación Social:

Al inicio de las actividades programadas, se realizará un diagnóstico inicial para conocer la población a intervenir por medio de encuestas y así realizar un levantamiento de información y gráficos de referencia, de esta manera se conocerá las expectativas de los beneficiarios, y así ajustarlas de acuerdo con sus necesidades.

Al finalizar el programa, se realizará una medición de resultados e impacto social, mediante encuestas, entrevistas y evaluación para conocer y medir la percepción e impacto por medio del Informe de evaluación de impacto para proyectos de vinculación con la sociedad (DVS-FOR-017) tuvo el proyecto, los beneficios que se han obtenido y la satisfacción de los beneficiarios de cada proyecto a través de informe de seguimiento de proyecto de vinculación (DVS-FOR-007).

### 10.2 Evaluación Educativa:

Todos los jefes de proyectos deberán de realizar informes de seguimiento a cada uno de los proyectos que se originen de este programa de vinculación con la sociedad. Asimismo, los jefes de Proyecto en conjunto con sus Docentes Guías deberán determinar el cronograma de


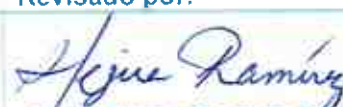
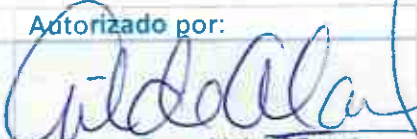
actividades de proyectos de vinculación con la sociedad (DVS-FOR-024) de los grupos estudiantiles en los proyectos derivados de este programa. Al cierre de las fases, se levantará un informe docente que es el informe de cierre de proyectos de vinculación con la sociedad (DVS-FOR-008) y estudiantil (DVS-INS-002) Instructivo para la elaboración del Informe Final de Prácticas de Vinculación con la Sociedad para estudiantes para determinar el cumplimiento de actividades y objetivos.

### Componentes del Informe Final de Practicas de Vinculación con la Sociedad

Para la presentación del informe final de las actividades desarrolladas de vinculación, el documento debe contener los siguientes elementos:

1. Hoja de presentación (portada)
2. Hoja de aprobación (con firmas)
3. Hoja de Información general del Informe del proyecto
4. Tabla de contenido del Informe
5. Introducción
6. Objetivos: General y Específicos
7. Justificación de acuerdo con el análisis de las necesidades del entorno
  - 7.1. Situación al inicio de la ejecución del proyecto
8. Descripción de las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto
9. Análisis de Resultados
10. Beneficiarios Directos e Indirectos
11. Situación Actual de los Beneficiarios
12. Conclusiones
13. Recomendaciones
14. Anexos.

En las fechas determinadas por la Dirección de Vinculación con la Sociedad, se presentarán los resultados de los informes parciales y/o informa final de acuerdo con la fase de su desarrollo.

<b>Elaborado por:</b>  Mgtr. Karen Gonzalez Palma Directora de Programa	<b>Revisado por:</b>  Ph.D. Hégira Ramirez Padilla Director(a) de Investigación	<b>Autorizado por:</b>  Ph.D. Gilda Alcivar Garcia Consejo Científico Universitario
---	---	--



## 11. BIBLIOGRAFÍA

- Ecotec, U. (2017). <https://www.ecotec.edu.ec/>
- Ecotec, U. (2017). Plan de Investigación. Obtenido de <https://www.ecotec.edu.ec/content/uploads/2017/09/investigacion/documentos/PLAN-INSTITUCIONAL/PLAN-INVESTIGACION2017-21.pdf>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. UNDP. (2022). Recuperado de [https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.](https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.)
- Lasso, G. (2022). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador | Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. Observatorioplanificacion.cepal.org. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador#:~:text=El%20Plan%20de%20Creaci%C3%B3n%20de,en%20el%20Plan%20de%20Gobierno>
- Consejo de Europa (2022). ¿Qué son los derechos humanos? Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes. Recuperado de <https://www.coe.int/es/web/compass/what-are-human-rights->.

